



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

## EDICTO EMPLAZATORIO No. 026

**Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00259 00**

**Quejoso: CATALINA FALQUEZ DE DONADO**

**Disciplinado (a): ALEJANDRO JOSÉ SIRTORI GUAL y HERNÁN TORRES GONZÁLEZ**

**Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES**

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados ALEJANDRO JOSÉ SIRTORI GUAL y HERNÁN TORRES GONZÁLEZ, quienes se identifican en su orden con la cédula de ciudadanía No. 12.613.310 y No. 16.620.148 y tarjetas profesionales No. 45.160 y No. 122.777 expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura, respectivamente, para que comparezcan ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se les advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hacen presentes, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**

**Secretaria Judicial**